



Universidad Nacional

Expte. 14-98-29397.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Odontología eleva a este H. Cuerpo la Ordenanza del H. Consejo Directivo de esa Unidad Académica N° 6/98, por la cual aprueban un nuevo texto ordenado del Plan de Estudios 1985 de la carrera de Odontología; teniendo en cuenta el informe favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 19 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

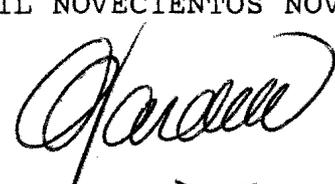
ARTICULO 1 .- Convalidar la Ordenanza del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología N° 6/98, que forma parte integrante de la presente, por la cual aprueban un nuevo texto ordenado del Plan de Estudios 1985 de la Carrera de Odontología.-

ARTICULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

ec.
g


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N*:

481



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

2

VISTO:

La evaluación permanente de los resultados del Ciclo de Introducción y Nivelación de la Facultad Odontología, a partir de un estudio comparativo de las distintas modalidades adoptadas a partir de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente excluir la asignatura Introducción a la Anatomía del C.I.N.F.O., de acuerdo a lo fundamentado por las Cátedras de Anatomía A y B de esta Facultad, según expte. n.º 14.98.29281,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el texto ordenado del Plan de Estudios 1985 que obra como anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Derogar las Ords. 2/97 y 1/98 H.C.D.

ARTICULO 3º: Tómose nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Prof. Dr. HECTOR GERDELMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Prof. Dr. NAZARIO KUYUMLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

ORDENANZA No: 6

MI



ANEXO ORDENANZA 6/98 H.C.D.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1. Principios generales para el cambio curricular

La Odontología de hoy estimula en gran medida la prestación de servicios cada día más complejos y especializados, que sólo pueden ser adquiridos por los estratos más elevados de la población. Paralelamente los servicios que deben cubrir las necesidades de las capas más desprotegidas son públicos, los que están desorganizados, anquilosados y totalmente divorciados del objetivo profesional y social para lo cual han sido creados: esto imposibilita brindar una atención acorde a los requerimientos de esta parte de la población.

Si bien puede existir resistencia a cualquier cambio en el ejercicio tradicional de la profesión, creemos que es deber de quienes estamos a cargo de la formación de odontólogos, revertir la situación y promover profesionales preocupados por la salud de cualquier integrante de la comunidad; pensamos que debemos partir de la siguiente premisa: La salud bucal constituye un derecho social.

Este derecho no se cumpliría si se pone énfasis en una Odontología curativa rehabilitadora más que preventiva; individualista más que social, donde los beneficiarios de una alta tecnología dental, son sectores y grupos de ingresos altos y medios, y por lo tanto, utilizados parcialmente por la población.

Es un deber introducir cambios en base a nuestra realidad nacional, convirtiendo a la Universidad en un centro de progreso y engrandecimiento de la comunidad. Por ello, la Universidad debe convertirse en un agente de cambio, para esto debe cambiar ella misma. En su reforma debe atender en primer lugar, a su misión, y ésta comprende cuatro objetivos específicos, interrelacionados e irrenunciables:

- Formación de profesionales.
- Investigación científica.
- Preservación del patrimonio cultural.
- Misión social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Corresponde a esta Facultad, la formación de recursos humanos para la Salud Bucal, los que deben estar específicamente orientados hacia la realidad concreta de nuestra sociedad, enfatizando en la prevención, más que en la reparación del daño, con la intención de enfrentar la problemática a través del trabajo en equipo. Esto debe ser complementado con un impulso efectivo de la investigación científica en el campo de la salud bucal. Por fin, desarrollar y poner efectivamente en práctica una verdadera integración docente-asistencial, acercando los extremos que separan la formación y la utilización de los recursos humanos para la salud bucal.

El perfil del odontólogo de hoy, a nuestro entender, debe salvar la distancia que suele darse entre lo que se enseña y las necesidades reales de la población. Para ello, se deberá elaborar un currículum con objetivos acordes a esta premisa y así lograr un egresado que esté realmente preparado, tanto en información como en actitudes para responder de manera adecuada a las demandas de la comunidad.

El espíritu es, en definitiva, transformar el modelo tradicional en un nuevo modelo de educación odontológica, con especial énfasis en el desarrollo de la Odontología Social y Preventiva, que forme profesionales más aptos para atender a las diversas capas socio-económicas de la población.

1.2. Principios pedagógicos

El cambio curricular se realiza sobre la base de fundamentos científico-pedagógicos.

La Facultad de Odontología, a través de esta reforma, intenta superar el tradicional modelo de educación odontológica, predominantemente individualista, atomista y basado en la especialización, implementando para ello, un nuevo Plan de Estudios cuyas premisas generales son:

- * Formar integralmente al estudiante logrando la estructuración de una identidad profesional coherente con las características personales del mismo, en base a la integración de experiencias intelectuales y afectivas que le permitan realizarse como persona y contribuir al crecimiento socio-cultural de su medio.
- * Estructurar ciclos integradores del conocimiento y las actividades que se imparten en cada uno de ellos.



5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- * Determinar líneas curriculares que reflejen un enfoque interdisciplinario de que hacer odontológico.
- * Distribuir contenidos y actividades a lo largo del Plan, de modo de lograr la continuidad secuencial e integración de los mismos, en función de objetivos precisamente graduados.
- * Correlacionar las disciplinas que integran el Plan de Estudios en orden a la compatibilización de objetivos, contenidos, actividades, metodologías y evaluación a través de una adecuada Departamentalización y trabajo en equipo docente.
- * Promover un proceso de aprendizaje que se apoye en la participación activa en el responsable ejercicio de la libertad, tanto del alumno como del docente, lo que permitirá el establecimiento de una relación pedagógica basada en el diálogo, convirtiéndose el docente en un auténtico orientador del aprendizaje del alumno.
- * Favorecer la puesta en práctica de metodologías que combinen medios y técnicas individuales y grupales, que promuevan el desarrollo de la capacidad cognoscitiva así como de la capacidad de solucionar problemas, confrontando la teoría y la práctica en función de dar respuesta a las necesidades de nuestra realidad sanitaria y social.
- * Dinamizar el Plan a través de una distribución racional de la carga de actividades del alumno, de la infraestructura, recursos materiales y esfuerzo docente.

2. ESTRUCTURA DE LA CARRERA

2.1. Perfil del egresado

La Facultad de Odontología deberá formar un profesional con alto nivel científico, con formación humanística, que posea dominio de las técnicas y métodos de la odontología actual, con mentalidad de cambio que permita la necesaria adaptación ante las transformaciones de la ciencia, del país en especial y del mundo en general, y adopte como norma de conducta la ineludible honestidad y el sentido social preventivo y de servicio a la comunidad, que debe regir todo acto profesional.



6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

2.2. Objetivos generales de la carrera

- Comprender que el objeto de estudio de la Odontología es la Salud del hombre, con especial énfasis en la del sistema estomatognático.
- Comprender los aspectos básicos y fundamentales donde asienta la ciencia, el arte de la Odontología.
-
- Considerar la Odontología como parte integrante de las Ciencias de la Salud para actuar en estrecha colaboración con ellas.
-
- Comprender el proceso de salud y enfermedad como fenómeno colectivo y la responsabilidad que le compete al odontólogo en su estudio y solución.
- Reconocer el nivel de salud del país y sus factores condicionantes.
- Analizar las etapas de la atención integral de un paciente y los recursos que se requieran para realizarla, adaptándose a la realidad socio-económica del medio.
- Aplicar con criterio científico la metodología y técnicas adquiridas respecto de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades del sistema estomatognático.
- Aplicar conocimientos y técnicas que le permitan actuar como promotor de salud en la comunidad.
- Planificar la atención primaria en los distintos niveles de modo tal que permita su constante evaluación.
- Evaluar sistemas de prestación profesional.
- Analizar el sistema de fichas y planillas, y los factores que determinan el costo de la atención odontológica.
- Desarrollar habilidades y destrezas profesionales adaptadas a los distintos campos en que se desempeña.
- Diseñar programas preventivos básicos.



- Reconocer los riesgos a que está sometido el odontólogo y su personal de apoyo durante el ejercicio profesional.
- Asumir conductas éticas en el desempeño de su función en los distintos campos.
- Valorar la importancia de la prevención en la solución de los problemas de salud bucal en nuestra comunidad.
- Asumir una actitud indagatoria, crítica, analítica y especulativa frente al conocimiento científico.
- Tomar conciencia de la necesidad de integrarse a un Plan Nacional de Salud.

2.3. Ciclos que abarca la carrera

CICLO DE INTRODUCCIÓN Y NIVELACIÓN:

Abarca la nivelación y orientación profesional e introducción a la formación político-social.

Fundamentación:

La Facultad de Odontología se propuso implementar el Ciclo de Introducción y Nivelación, a los fines de superar los desniveles de formación de los ingresantes, los que generan en muchos casos dificultades en el aprendizaje, y de ofrecer información precisa acerca de los contenidos de la Carrera y de la Estructura Universitaria, cuyo desconocimiento contribuye a menudo a incrementar la deserción y el retraso en los estudios.

El Ciclo de Introducción y Nivelación ofrece a los ingresantes la posibilidad de colocarse en igualdad de condiciones respecto a los conocimientos previos, que lo capaciten para la iniciación de los estudios odontológicos.

Posee una función clarificadora en cuanto a la elección vocacional, al pretender que el alumno vivencie la realidad profesional, tanto a nivel de atención individual como comunitaria de la salud bucal, eliminando en forma temprana falsas expectativas e idealizaciones sobre el rol ocupacional del Odontólogo.



Ofrece al estudiante estrategias metodológicas que permitirán encarar los estudios universitarios en forma autónoma, promoviendo su responsabilidad y compromiso en su propio proceso de aprendizaje.

Los contenidos del Ciclo de Introducción y Nivelación se seleccionan en base al reconocimiento de las necesidades conceptuales mínimas para el área de la salud, brindados de modo tal que tiendan a incrementar la capacidad crítica y de resolución de problemas de los estudiantes. Coherente con esto se promueve la inserción del estudiante que ingresa en un marco de referencia a nivel Regional y Nacional, entendiendo a la Salud como un derecho humano.

De la fundamentación anterior surge que los contenidos del Ciclo deberá necesariamente apuntar a:

- a) Proveer los conocimientos mínimos que se consideran necesarios para ingresar a la Carrera de Odontología.
- b) Proporcionar información adecuada sobre los roles de la Universidad y en particular de la Facultad de Odontología como Instituciones sociales, y del estudiante de Odontología y del egresado universitario en esta Carrera y en la Sociedad.
- c) Iniciar a los estudiantes en la metodología y práctica del aprendizaje universitario.

A los efectos anteriores se han seleccionado como asignaturas del Ciclo de Introducción y Nivelación:

- 1) Introducción a la Odontología.
- 2) Introducción a la Física y Química Biológicas.
- 3) Biología Celular.

Un **Taller Obligatorio de Metodología del Aprendizaje** será incluido a los fines de optimizar la metodología y práctica del aprendizaje universitario. El mismo será coordinado por la Asesoría Pedagógica de la Facultad de Odontología.

PROPÓSITOS GENERALES DEL CICLO INTRODUCCIÓN Y NIVELACIÓN.

- Configurar un panorama general y dinámico de la profesión, sus alcances y su inserción social.
- Implementar un modelo de enseñanza basado en la consideración de la Odontología como Ciencia de la Salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Brindar conocimientos actualizados a nivel universitario, que capacite a los estudiantes para la iniciación en los estudios de Odontología.
- Ofrecer un espacio de adaptación psicológica a la vida universitaria.
- Generar un ámbito de reflexión crítica, a fin de ayudar a los estudiantes a clarificar si la elección de la carrera ha sido acertada.
- Aportar los elementos metodológicos que contribuyan al desarrollo de la responsabilidad y autonomía de los estudiantes sobre su participación en el proceso de apropiación y producción del conocimiento.
- Diseñar estrategias que permitan seleccionar en forma equitativa a los estudiantes que han alcanzado las condiciones necesarias para continuar con los estudios de grado.
- Promover la interrelación de las disciplinas que conforman el Ciclo de Introducción y Nivelación entre sí y con las del resto de la carrera, con el objeto de optimizar las acciones académicas de la Institución.
- Generar una estrategia de evaluación permanente de las acciones del proyecto pedagógico del Ciclo de Introducción y Nivelación, como parte de la evaluación curricular continua de la Institución.

A fines de mejorar el funcionamiento y desarrollo del Ciclo de Introducción y Nivelación, **se proponen las siguientes acciones:**

- * Retomar y revitalizar los fundamentos teóricos contenidos en el perfil del odontólogo que la Institución debe formar, mediante la participación comprometida de todas las asignaturas que conforman el ciclo en particular; y toda la carrera en general.
- * Explicitar las funciones del Ciclo de Introducción y Nivelación, al que le corresponde:
 - ⇒ "NIVELAR" en función de disminuir en la mayor medida posible la heterogeneidad en el nivel de conocimientos estimados básicos para cada carrera (Res 334/90 del H.C.S.).
 - ⇒ "INTRODUCIR" a la Carrera de Odontología, considerando que los objetivos del Ciclo van más allá de las necesidades de las asignaturas inmediatas, si bien en la consideración de la modificación las mismas no se soslayan.



⇒ "SELECCIONAR" académicamente a los estudiantes considerando que el Ciclo de Introducción y Nivelación, como todo proceso de enseñanza, tiene instancias de evaluación; las que le confieren características selectivas con respecto al nivel de formación universitario de los estudiantes.

- * Coordinar con las asignaturas correlativas inmediatas a los fines de lograr una correcta articulación que permita dar continuidad a las acciones pedagógicas.
- * Proponer la reinserción curricular de Metodología del Aprendizaje. El Ciclo de Introducción y Nivelación contará con el asesoramiento permanente de docentes (asesores pedagógicos), los cuales trabajarán en conjunto con los docentes del Ciclo en la planificación del diseño de las asignaturas.
- * Implementar acciones pedagógicas desde las asignaturas que constituyen el Ciclo, a través de Introducción a la Odontología como eje integrador.
- * Consolidar, mediante el aporte integrado de todas las asignaturas, la reflexión crítica sobre el proceso salud-enfermedad.
- * Solicitar la informatización de soporte administrativo a los fines de lograr la correcta operatividad del Ciclo de Introducción y Nivelación.
- * Constituir una coordinación del Ciclo de Introducción y Nivelación de la Facultad de Odontología conformada por la Secretaria Académica, por un representante docente del Ciclo y por un representante estudiantil; miembros que serán designados por el Sr. Decano a los fines de ajustar acciones y programar estrategias futuras que tiendan a enriquecer y fortalecer el mismo.
- * Proponer en carácter de básicos de cada asignatura, los contenidos que se listan a continuación:

Introducción a la Odontología

- > El ingresante a los estudios universitarios. Rol del estudiante en la Universidad y en la Facultad de Odontología.
- > La salud bucal en el contexto de la salud general. Proceso de salud-enfermedad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- > Introducción al campo profesional odontológico, realidad sanitaria local y regional respecto a la labor odontológica.

Biología Celular

- > Métodos de estudio en biología celular.
- > Introducción a la biología celular.
- > Organización y función de las células:
 - Sistemas de membranas
 - Citoplasma y orgánulos
 - Núcleo
- > Diferenciación celular.
- > Proyección de la biología celular en el estudio de la Odontología.

Introducción a la Física y Química Biológica

- > Nociones de Química general y orgánica.
- > Química Física. Sistemas dispersos (soluciones). Ácidos, bases, pH y amortiguadores.
- > Proyección de la Química al ambiente bucal.
- > Disponer de un período de tres meses para desarrollar los contenidos mínimos previstos, incluidas las evaluaciones parciales y recuperatorios.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y CONDICIONES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO DE INTRODUCCIÓN Y NIVELACIÓN

1- De la matrícula:

Los aspirantes a la Carrera de Odontología deberán inscribirse en la Facultad, la cual les otorgará la matrícula que los acreditará como estudiantes universitarios de acuerdo a las Resoluciones nº 200/89, 334/90 y 352/90 del H.C.S.

2- De la asistencia:

Las asignaturas, coordinadamente, determinarán el régimen de asistencia y evaluación para los distintos tipos de actividades que realicen.

3- De las evaluaciones parciales:

3.1- Cada asignatura tendrá necesariamente 2 (dos) evaluaciones parciales con la modalidad de prueba semiestructurada.



3.2- Uno de los parciales de cada asignatura podrá ser recuperado para acceder a la regularidad y/o a la promoción. La nota del recuperatorio será la definitiva para esa instancia recuperada.

4- **De la condición académica de los estudiantes:**

4.1- De la Promoción

4.1.1- Los alumnos que alcancen una nota no inferior a 7 (siete) puntos en cada una de las evaluaciones de cada asignatura del ciclo de Introducción y Nivelación, serán consideradas promocionales.

4.1.2- Los alumnos promocionales estarán en condiciones de inscribirse en las materias correlativas siguientes de la carrera, inmediatamente después de finalizado el último parcial.

4.2- De la regularidad

4.2.1- Los alumnos que no alcancen la condición de promocionales, pero que logren una nota no inferior a 4 (cuatro) puntos en cada una de las evaluaciones parciales de cada una de las asignaturas del Ciclo de Introducción y Nivelación, serán alumnos regulares. Dicha condición tendrá la validez que determinan las normas vigentes.

4.2.2- Los alumnos que no alcancen la condición de regular, según reglamenta el ítem 4.2.1., serán considerados en condición de libres en el Ciclo de Introducción y Nivelación.

4.2.3- Los estudiantes libres podrán rendir el examen final de la/s asignatura/s que tuvieron en esa condición o recursarla/s en el próximo año lectivo. Mientras que aquellas asignaturas del Ciclo que hubieren ya aprobado, no deberán volver a cursarse.

5- **De los exámenes:**

Los exámenes se receptorán en un turno con dos fechas entre la finalización del CINFO y el inicio del segundo cuatrimestre. Para la inscripción en dicho turno de examen, los alumnos deberán haber presentado la certificación de finalización del nivel medio.

6- **De la matriculación para el Ciclo Básico:**

Para poder matricularse en las asignaturas del 2º cuatrimestre, el alumno deberá haber aprobado las 3 (tres) asignaturas correspondientes al Ciclo de Introducción y Nivelación, y realizado el Taller de Metodología del Aprendizaje.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

CICLO BÁSICO:

Abarca la formación específica básica, formación práctica y formación político-social.

Objetivos Generales:

- ⇒ Reconocer las estructuras anatómicas, histológicas y embriológicas, con sus transformaciones bioquímicas a nivel molecular.
- ⇒ Comprender el normal funcionamiento del organismo, con especial énfasis en el aparato estomatognático.
- ⇒ Dominar el conocimiento y la aplicación de instrumental, procedimientos y técnicas sobre modelos que, luego, se trasladarán a la atención de pacientes.
- ⇒ Realizar tareas de instrucción a grupos de la comunidad, en relación a detección de placas, detección de caries y técnicas de cepillado.
- ⇒ Asumir actitudes de comprensión ante el medio en el que se desenvuelva su actividad.

CICLO PROFESIONAL Y DE INTEGRACIÓN:

Abarca la formación específica-orientada, formación metodológica-instrumental, formación práctica y formación integradora.

Objetivos Generales:

- ⇒ Desarrollar con criterio científico y ético, habilidades y actitudes críticas frente a las enfermedades estomatológicas que permitan prevenir, diagnosticar y tratar la enfermedad y rehabilitar el terreno dañado.
- ⇒ Adecuar los aprendizajes teórico-prácticos adquiridos a la realidad psico-socio-económica del paciente.
- ⇒ Confeccionar un fichaje integrado de los pacientes atendidos, que incluya la historia clínica completa de los mismos.



14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- ⇒ Adquirir los conocimientos básicos de administración y organización de consultorio, y sus posibles adecuaciones.
- ⇒ Elaborar programas preventivos básicos sobre epidemiología, control de placa, de dieta, fluoración de las aguas, malformaciones y maloclusiones.
- ⇒ Tomar conciencia de la necesidad de participar en actividades científico-gremiales de la profesión.

CICLO DE POST-GRADO

Objetivos Generales:

- * Profundizar el estudio de determinadas especialidades, dentro de la Odontología.
- * Desarrollar el más alto grado de capacitación y perfeccionamiento profesional en el ámbito de las especialidades odontológicas.
- * Contribuir al mejoramiento del nivel de salud de la población, a través de la actualización profesional.

2.3.1.-Cada Ciclo comprende las siguientes asignaturas:

CICLO DE INTRODUCCIÓN Y NIVELACIÓN:

- * Biología Celular
- * Introducción a la Física y Química Biológica
- * Introducción a la Odontología

CICLO BÁSICO:

- * Histología y Embriología
- * Anatomía
- * Química Biológica
- * Fisiología
- * Anatomía Patológica
- * Microbiología
- * Materiales Dentales
- * Oclusión
- * Técnica Radiológica
- * Farmacología y Terapéutica
- * Semiología



- * Anatomía Clínica
- * Ergonomía
- * Operatoria I
- * Prostodoncia I
- * Prostodoncia II
- * Cirugía I

CICLO PROFESIONAL Y DE INTEGRACIÓN:

- * Radioanatomía
- * Operatoria II
- * Clínica Estomatológica I
- * Clínica Estomatológica II
- * Psicología Evolutiva
- * Prostodoncia III
- * Prostodoncia IV
- * Prostodoncia V
- * Cirugía II
- * Cirugía III
- * Periodoncia
- * Endodoncia
- * Integral niños y Adolescentes
- * Odontología Legal
- * Odontología Preventiva y Social I
- * Odontología Preventiva y Social II
- * Odontología Preventiva y Social III
- * Práctica Profesional.

2.3.2.-Los Ciclos se desarrollarán de acuerdo a la siguiente distribución temporal:

Primer Cuatrimestre:

- | | |
|---|--------------------|
| * Biología Celular | 4 meses (Feb-Mayo) |
| * Introducción a la Física y Química Biológicas | 4 meses (Feb-Mayo) |
| * Introducción a la Odontología | 4 meses (Feb-Mayo) |



Segundo Cuatrimestre:

- | | |
|---|--------------------|
| * Histología y Embriología (continuación) | 5 meses(julio-Nov) |
| * Anatomía (continuación) | 5 meses(julio-Nov) |
| * Química Biológica (continuación) | 5 meses(julio-Nov) |

Tercer Cuatrimestre:

- | | |
|-----------------------|------------------|
| * Fisiología | 4 meses(Mar-Jun) |
| * Anatomía Patológica | 4 meses(Mar-Jun) |
| * Microbiología | 4 meses(Mar-Jun) |
| * Materiales Dentales | 4 meses(Mar-Jun) |

Cuarto Cuatrimestre:

- | | |
|--------------------------------------|------------------|
| * Fisiología (continuación) | 2 meses(Ago-Set) |
| * Anatomía Patológica (continuación) | 2 meses(Ago-Set) |
| * Microbiología (continuación) | 2 meses(Ago-Set) |
| * Oclusión | 4 meses(Ago-Nov) |
| * Técnica Radiológica | 2 meses(Oct-Nov) |

Quinto Cuatrimestre:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| * Radioanatomía | 4 meses(Mar-Jun) |
| * Odontología Preventiva y Social | 4 meses(Mar-Jun) |
| * Semiología | 4 meses(Mar-Jun) |
| * Farmacología y Terapéutica | 5 meses(Mar-Jul) |
| * Anatomía Clínica | 2 meses(Mar-Abr) |
| * Operatoria I | 3 meses (May-Jul) |

Sexto Cuatrimestre:

- | | |
|---|-------------------|
| * Clínica Estomatológica I | 4 meses(Ago-Nov) |
| * Operatoria I (continuación) | 4 meses(Ago-Oct) |
| * Prostodoncia I | 4 meses(Ago-Nov) |
| * Ergonomía | 2 meses(Ago-Set) |
| * Farmacología y Terapéutica (continuación) | 2 meses (Ago-Set) |
| * Cirugía I | 2 meses(Oct-Nov) |
| * Psicología Evolutiva | 4 meses (Ago-Nov) |
| * Odontología Preventiva y Social II | 4 meses (Ago-Nov) |



17

Séptimo Cuatrimestre:

* Prostodoncia II	4 meses(Mar-Jun)
* Periodoncia	4 meses(Mar-Jun)
* Endodoncia	4 meses(Mar-Jun)
* Operatoria II	4 meses(Mar-Jun)
* Cirugía II	4 meses(Mar-Jun)
* Clínica Estomatológica II	4 meses(Mar-Jun)

Octavo Cuatrimestre:

* Periodoncia (continuación)	4 meses(Jul-Oct)
* Endodoncia (continuación)	4 meses(Jul-Oct)
* Operatoria II (continuación)	4 meses(Jul-Oct)
* Cirugía II (continuación)	4 meses(Jul-Oct)
* Prostodoncia III	4 meses(Ago-Nov)

Noveno Cuatrimestre:

* Integral Niños y Adolescentes	4 meses(Mar-Jun)
* Cirugía III	4 meses(Mar-Jun)
* Prostodoncia IV	4 meses(Mar-Jun)
* Odontología Preventiva y Social III	2 meses(May-Jun)
* Prostodoncia V	2 meses(May-Jun)

Décimo Cuatrimestre:

* Integral Niños y Adolescentes (continuación)	4 meses(Ago-Nov)
* Prostodoncia V (continuación)	4 meses(Ago-Nov)
* Odontología Preventiva y Social III (continuación)	4 meses(Ago-Nov)
* Odontología Legal	4 meses(Ago-Nov)
* Práctica Profesional	4 meses(Ago-Nov)

2.3.3. - Actividades complementarias:

De carácter optativo: - Metodología de la Investigación Científica
- Inglés



2.3.4.-Se establecen las siguientes Líneas Curriculares:

CIENCIAS BÁSICAS

- ⇒ Biología Celular
- ⇒ Introducción a la Física y Química Biológica
- ⇒ Histología y Embriología
- ⇒ Anatomía
- ⇒ Química Biológica
- ⇒ Fisiología
- ⇒ Microbiología
- ⇒ Anatomía Clínica

ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SOCIAL

- ⇒ Introducción a la Odontología
- ⇒ Psicología Evolutiva
- ⇒ Odontología Preventiva y social I - II y III
- ⇒ Ergonomía
- ⇒ Integral Niños y Adolescentes
- ⇒ Odontología Legal
- ⇒ Práctica Profesional

PATOLOGÍA BUCAL

- ⇒ Anatomía Patológica
- ⇒ Técnica Radiológica
- ⇒ Radioanatomía
- ⇒ Semiología
- ⇒ Farmacología y Terapéutica
- ⇒ Clínica Estomatológica I y II
- ⇒ Cirugía I - II y III
- ⇒ Periodoncia

REHABILITACIÓN BUCAL

- ⇒ Oclusión
- ⇒ Materiales Dentales
- ⇒ Endodoncia
- ⇒ Prostodoncia I - II - III - IV y V
- ⇒ Operatoria I y II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección Mesa Gral. de Entradas y Salidas

02 OCT 1998

Entró: _____ Salió: _____
FOLIOS: _____

Medida, 5 de octubre de 1998.
Para a consideración de la Secretaría
de Asuntos Académicos.

21.


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección Mesa Gral. de Entradas y Salidas

05 OCT 1998

Entró: _____ Salió: _____
FOLIOS: (18)